

PLAN DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL, FAMILIAR Y PERSONAL DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación

1. Elaboración de la Organización docente

El Consejo de Departamento aprobó, entre las medidas para la elección de asignaturas que el profesorado pueda mantener su materia una vez que la haya impartido, independientemente de su antigüedad y categoría profesional. De esta forma, el profesorado novel no deberá prepararse cada año académico nuevas materias, favoreciendo la conciliación entre vida familiar y profesional.

- Facilitar la elección de los grupos de docencia, en la sesión correspondiente del Consejo, en función de las necesidades de las madres con hijos menores de 12 años o profesorado con mayores dependientes a su cargo, teniendo esta situación en cuenta en la asignación de horarios. De esta forma, podrán evitar grupos de tarde o a primeras horas de la mañana, en función de sus necesidades.
- Posibilitar la concentración de la docencia en un semestre, por motivos relacionados con la conciliación familiar.
- Facilitar, en la medida de lo posible, la concentración de horarios en un máximo de tres días semanales para facilitar la conciliación familiar.

2. Reuniones del Consejo de Departamento y órganos de dirección

- Las convocatorias del Consejo del Departamento y de los otros órganos de dirección del Departamento establecerán una hora de inicio y una hora aproximada de finalización de las sesiones, siempre compatibles con la atención a menores. A tal efecto se celebrarán, como norma general, dentro de la franja horaria habitual de los centros de Educación Infantil y Primaria, no pudiendo comenzar antes de las 9,30 de la mañana, ni finalizar después de las 14 horas.

3. Tutorías

- El profesorado del Departamento con carga docente tendrán derecho a establecer sus tutorías en un único turno horario (de mañana o tarde). En cada una de las dos franjas horarias, los miembros del Departamento podrán elegir libremente las horas en las que comenzarán y finalizarán sus tutorías con la única limitación de que las tutorías estén ubicadas en todas las Facultades en las que se imparta docencia.